



INFORME ANUAL GOBIERNO CORPORATIVO 2015

**LAFISE Valores Puesto de Bolsa,
Sociedad Anónima**

Para el período terminado al 31 de diciembre del 2015

Aprobado por la Junta Directiva en Sesión No. 04- 2016,
celebrada el 16 de Marzo 2016.

**San José, Costa Rica
2016**

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUNTA DIRECTIVA.....	3
a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.....	3
b) Información de los miembros de la Junta Directiva:.....	3
c) Variaciones producidas en durante el período 2015.....	3
d) Miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras Entidades que forman parte del mismo grupo vinculado.....	4
e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el período.....	4
g) Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.....	5
3. COMITES DE APOYO.....	5
a) Información de los Comités de Apoyo.....	5
b) Detalle de sus funciones o responsabilidades.....	5
i. Comité de Auditoría:.....	5
ii. Comité de Gestión Integral de Riesgos:.....	6
iii. Comité de Cumplimiento Ley 8204:.....	7
c) Aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités que sesionaron durante el período del informe.....	7
i. Comité de Auditoría:.....	7
ii. Comité de Gestión Integral de Riesgos:.....	7
iii. Comité de Cumplimiento Ley 8204:.....	8
d) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo.....	9
e) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités de Apoyo.....	10
f) Políticas para la remuneración de los miembros de los Comités de Apoyo.....	10
g) Política interna sobre rotación de los miembros de los Comités de Apoyo.....	11
h) Políticas aprobadas mediante las cuales los miembros de los Comités de Apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.....	11
i) Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el 2015.....	11
4. OPERACIONES VINCULADAS.....	12
a) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre el Puesto de Bolsa y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del grupo, incluyendo la controladora.....	12
b) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre el Puesto de Bolsa y otras empresas de su grupo vinculado:.....	12
c) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre el Puesto de Bolsa y los accionistas con influencia significativa del Puesto de Bolsa.....	12
5. AUDITORIA EXTERNA.....	12
a) Firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período 2015.....	12
b) Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros del Puesto de Bolsa y/o su grupo.....	12
c) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el período otros trabajos para el Puesto de Bolsa y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.....	13
d) Mecanismos establecidos por el Puesto de Bolsa para preservar la independencia del auditor externo.....	13
6. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	14
a) Miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de Comités de Apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social del Puesto de Bolsa:.....	14
b) Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de Comités de Apoyo, en su calidad de accionistas, durante el período:.....	14
c) En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense: N/A.....	14
7. PREPARACION DEL INFORME.....	14

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 19 del Reglamento de Gobierno Corporativo del CONASSIF, el cual establece la obligatoriedad de emitir, aprobar, remitir a la SUGEVAL y publicar un informe anual de gobierno corporativo, LAFISE Valores Puesto de Bolsa, S.A., emite el presente informe tomando como base la normativa aplicable y las disposiciones establecidas en el Código de Gobierno Corporativo vigente. Este informe fue presentado y aprobado en sesión de Junta Directiva No. 04-2016, celebrada el día 16 de Marzo del 2016

2. JUNTA DIRECTIVA

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

La Junta Directiva de LAFISE Valores según sus estatutos, estará compuesta diez miembros propietarios y un director suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por un período de dos años. Los miembros serán Presidente, Vicepresidente I, Vicepresidente II, Tesorero, Secretario, Director I, Director II, Director III, Director IV, Director V y un Director Suplente; adicionalmente, se contará con un Fiscal.

b) Información de los miembros de la Junta Directiva:

Nombre y número de identificación del Director	Cargo en la Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
Roberto Zamora Pasaporte USA 488836989	Presidente	25 de marzo, 2008
Michael Contreras Pasaporte USA 422052578	Vicepresidente	25 de marzo, 2008
Carlos Briceño Ríos Pasaporte USA 711078997	Secretario	8 de marzo, 2013
Gilberto José Serrano Gutiérrez Cédula 8-0058-0696	Tesorero	25 de marzo, 2008
Rodrigo Zamora Terán Pasaporte USA 488390674	Vocal Uno	14 de diciembre, 2009
Roberto Zamora Terán Pasaporte USA 046128635	Fiscal	30 de abril, 2004

c) Variaciones producidas en durante el período 2015

No se presentan variaciones en el período.

d) Miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras Entidades que forman parte del mismo grupo vinculado.

Nombre y Número de Identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Roberto Zamora Pas. USA 488836989	<ul style="list-style-type: none"> • LAFISE Valores Puesto de Bolsa • Corporación LAFISE Controladora S.A. • Seguros LAFISE Costa Rica S.A. • LAFISE Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Tecniseguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Banco Lafise S.A 	Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente
Michael Contreras Pas. USA 422052578	<ul style="list-style-type: none"> • LAFISE Valores Puesto de Bolsa • Banco Lafise S.A 	Vicepresidente Vicepresidente
Gilberto Serrano Gutiérrez 8-058-696	<ul style="list-style-type: none"> • LAFISE Valores Puesto de Bolsa • Corporación LAFISE Controladora S.A. • Seguros LAFISE Costa Rica S.A. • LAFISE Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Tecniseguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Banco Lafise S.A. 	Tesorero Tesorero Vicepresidente Secretario Secretario Tesorero
Carlos Briceño Ríos Pas. USA 711078997	<ul style="list-style-type: none"> • LAFISE Valores Puesto de Bolsa • Banco Lafise S.A. 	Secretario Secretario
Rodrigo Zamora Terán Pas. USA 488390674	<ul style="list-style-type: none"> • LAFISE Valores Puesto de Bolsa • LAFISE Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Tecniseguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Corporación LAFISE Controladora S.A. • Banco Lafise S.A. 	Vocal Uno Tesorero Tesorero Vocal Vocal Uno

e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el período.

Durante el 2015 la Junta Directiva de LAFISE Valores celebró catorce sesiones.

f) Información de políticas sobre conflicto de interés.

Además de la regulación aplicable en esta materia, LAFISE Valores dispone de políticas generales sobre conflictos de interés definidas en el punto 2.1, 3.1 y 3.2 del Código de Ética, en las normas de actuación para los miembros Directores contenidas en los artículos 15 y 32 del Código de Gobierno Corporativo y la Política para la prevención de Conflictos de Interés. Estos documentos no tuvieron modificaciones durante el periodo. Se encuentran

disponibles en las oficinas de LAFISE Valores y en el sitio web www.lafise.fi.cr, link Puesto de Bolsa.

g) Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo, a los miembros de Junta Directiva se les podrá retribuir con dietas por la asistencia y participación en cada sesión de Junta Directiva, cuyo monto lo fija la Asamblea General de Accionistas.

h) Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.

La política de rotación y de sucesión de LAFISE Valores es la siguiente: Los ocupantes de puestos Directivos en los comités técnicos de apoyo serán rotados cada cinco años, pero es potestad de la Junta Directiva su reelección o sustituirlos en cualquier momento.

LAFISE Valores promoverá la sucesión, “Segundos a Bordo”, con el fin de asegurar reemplazos idóneos de Directores, tanto en Junta Directiva como en los comités de apoyo, de modo que se garantice la continuidad de las funciones.

3. COMITES DE APOYO

a) Información de los Comités de Apoyo.

Nombre del Comité	Nº de miembros	Nº de miembros independientes
Comité de Auditoría	4	1
Comité de Gestión de Riesgos	6	1
Comité de Cumplimiento Ley 8204	4	1

Comité de Auditoría miembro independiente Roberto Solórzano
Comité de Gestión de Riesgos, miembro independiente Roberto Solórzano
Comité de Cumplimiento, miembro independiente Alejandro Batalla

b) Detalle de sus funciones o responsabilidades.

i. Comité de Auditoría:

Entre las principales funciones y responsabilidades de este comité están:

- Asegurar que la Administración superior de LAFISE Valores adopte un eficaz sistema de procedimientos de operación y de control interno que razonablemente coadyuven a: (i) el eficaz resguardo de los activos e ingresos de LAFISE Valores y de las carteras de clientes administradas discrecionalmente por LAFISE Valores, si las hubiere, (ii) la integridad de los estados financieros, lo que incluye una consideración de los efectos que en ellos podría tener la exposición a los mayores riesgos, (iii) que los servidores (directores, funcionarios y colaboradores temporales) de LAFISE Valores actúen conforme al Código de Ética, así como con

apego a las políticas, planes y procedimientos internos, y (iv) el cumplimiento de la normativa a que está sujeto el actuar de LAFISE Valores, con excepción de la que establece la ley 8204 *Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas*, cuya vigilancia corresponde al Comité de Cumplimiento.

- Las calificaciones profesionales e independencia de la persona que se designe para desempeñar el cargo de Auditor de LAFISE Valores y de la persona física o empresa que se seleccione para realizar la Auditoría Externa.

ii. Comité de Gestión Integral de Riesgos:

Entre las principales funciones y responsabilidades definidas en el reglamento interno de este Comité, se detallan:

- El cumplimiento, en todo lo relativo a los puestos de bolsa, por parte de LAFISE Valores de las disposiciones del *Reglamento de Gestión de Riesgos* aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Financiero en sesión del 13 de febrero del 209 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 41 del 27 de febrero del 2009.
- La definición y actualización de las políticas de gestión de riesgo de LAFISE Valores en todas las categorías en que éste se presente (e.g., contraparte, mercado, liquidez, operativo, cumplimiento) a efecto de que el riesgo global que se asuma – tanto en lo relativo a LAFISE Valores como en los casos que la normativa pide se gestione el riesgo de clientes-- permanezca dentro de límites prudentes y que conformen lo que dispone el *Reglamento de Gestión de Riesgos* aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de febrero del 2009, en particular con el Artículo 10 *Políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos*.
- La guía de trabajo, y supervisión de la ejecutoria, de la Unidad de Riesgos (UR) de LAFISE Valores, todo dentro de lo que estipula el citado *Reglamento de Gestión de Riesgos* y las buenas prácticas en la materia, en particular en lo relativo a la gestión de riesgos que se consideren críticos de las actividades que realiza LAFISE Valores.
- Aprobación de la metodología (fortalezas, posibles limitaciones) y evaluación de la confiabilidad de las fuentes de información a utilizar por la UR en la *identificación* de las exposiciones efectiva a las diferentes categorías de riesgo, a la *medida* (cuantitativa cuando ello sea factible y cualitativa cuando tal no sea el caso) del riesgo, considerando los efectos cartera (concentración o diversificación) y *alertar* a la Administración superior, y a la Junta Directiva cuando proceda, sobre la existencia de exposiciones globales que superen, a propendan a superar, los límites de tolerancia que prudentemente LAFISE Valores y la normativa disponen.
- Formulación de las *medidas correctivas* que, de conformidad con lo que señale el análisis de exposición a riesgos, procede enviar a la Gerencia o a la Junta Directiva para el control del riesgo. Dar seguimiento a ellas.
- Asegurar que el capital de LAFISE Valores para cobertura de riesgos se encuentre en todo momento conforme a la normativa (Art. 12 del *Reglamento de Gestión de Riesgos* de la Sugeval).

- Informar a la Junta Directiva, al menos trimestralmente sobre: (i) el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el artículo 10 del *Reglamento de Gestión de Riesgos* de la Sugeval y (ii) el resumen de las decisiones tomadas por el Comité.
- La comunicación sistemática con otros comités que tienen a su cargo funciones que traten de una u otra forma con la asunción y control riesgo en áreas especializadas, como son: Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento Ley 8204 y Comité de Tecnología Informática.

iii. Comité de Cumplimiento Ley 8204:

Entre las principales funciones y responsabilidades de este Comité, se detallan:

- Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados en el Grupo para cumplir con los lineamientos de la Ley y la Normativa vigente.
 - Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
 - Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
 - Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente.
 - Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- c) Aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités que sesionaron durante el período del informe.**

i. Comité de Auditoría:

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Auditoría son los siguientes:

- Revisión de los estados financieros auditados del año 2014 para su posterior remisión a la Junta Directiva para su aprobación.
- Revisión y aprobación del plan de trabajo de auditoría interna 2015.
- Conocer y analizar los informes de la auditoría interna sobre cada una de las revisiones realizadas.
- Efectuar una revisión periódica al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo aprobado de la auditoría interna.
- Dar seguimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría externa, entes reguladores y auditoría interna.

ii. Comité de Gestión Integral de Riesgos:

El siguiente es un resumen de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Gestión Integral de Riesgo:

- Dar por conocida la estructura de la cartera propia de inversiones para Lafise Valores Costa Rica y los vencimientos de la misma.
- Dar por conocido lo expuesto sobre riesgos de mercado.
- Dar por conocido lo expuesto sobre suficiencia patrimonial y SAAR.
- Dar por conocido los datos presentados que pueden significar señales de alerta para determinar si la liquidez del Puesto de Bolsa podría estar comprometida.

iii. Comité de Cumplimiento Ley 8204:

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Cumplimiento se detallan a continuación:

- Se da por aprobado los indicadores de gestión de Julio a Diciembre 2014 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- Se da por aprobado la liquidación de labores II semestre 2014 de la Oficialía de Cumplimiento de Julio a Diciembre 2014 por unanimidad.
- Se da por aprobado el Avance del Plan de trabajo de enero a marzo 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- Se da por aprobado los indicadores de gestión de marzo a mayo 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- Se da por aprobado el Avance del Plan de trabajo de marzo a mayo 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- Se da por aprobado los indicadores de gestión de enero a junio 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- Se da por aprobado el Avance del Plan de trabajo de enero a junio 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- El Comité aprueba el Manual de FATCA por unanimidad.
- El Comité aprueba por unanimidad el Manual de Cumplimiento y sus Metodologías (Metodología de categorización de riesgo de la entidad y Metodología de categorización de riesgo de los clientes).
- Se da por aprobado los indicadores de gestión de julio a setiembre 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- Se acuerda por unanimidad inactivar las cuentas de los clientes que no responden las alertas y dar un plazo de 45 días hábiles, de lo contrario se procederá con el cierre de todos los productos del cliente.
- Se da por aprobado el Avance del Plan de trabajo de julio a setiembre 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- El Comité aprueba por unanimidad los ajustes realizados al Manual de Cumplimiento y sus Metodologías (Metodología de categorización de riesgo de la entidad y Metodología de categorización de riesgo de los clientes).
- Se da por aprobado los indicadores de gestión de setiembre a noviembre 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.
- Se da por aprobado por unanimidad, los cambios realizados en la Metodología de Riesgo de la entidad, de conformidad al Artículo 3 del Acuerdo SUGEF 12-10.
- Se da por aprobado el Avance del Plan de trabajo de setiembre a noviembre 2015 de la Oficialía de Cumplimiento, por unanimidad.

- El Comité aprueba por unanimidad explicar en el próximo Comité de Cumplimiento, las diferencias que tiene el sistema SCORE versus el nuevo sistema VIGIA.

d) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo.

Comité de Auditoría:

Podrán asistir a las sesiones del comité al menos dos de los siguientes miembros:

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Roberto Zamora Pasaporte USA 488836989	Presidente	Permanente
Michael Contreras Pasaporte USA 422052578	Vicepresidente	Permanente
Gilberto Serrano Gutiérrez Cédula 8-0058-0696	Tesorero	Permanente
Rodrigo Zamora Terán Pasaporte USA 104826760	Vocal Uno	Permanente
Carlos Briceño Ríos Pasaporte USA 711078997	Secretario	Permanente
Roberto Zamora Terán Pasaporte USA 046128635	Fiscal	Permanente
Roberto Solórzano Contreras Cédula GUA 1782 94241 0101	Miembro externo	2013

Comité de Gestión Integral de Riesgos:

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gilberto Serrano Gutiérrez Cédula 8-0058-0696	Tesorero	Permanente
Rodrigo Zamora Terán Pasaporte USA 104826760	Vocal Uno	Permanente
Carolina Martínez Gómez Cédula 1-1096-0813	Gerente General LVPB	Permanente
Ana Gabriela Báez Luna Cédula 7-0124-0227	Jefe Unidad de Riesgo	2013
Roberto Solórzano Contreras Cédula GUA 1782 94241 0101	Miembro externo	2012

Comité de Cumplimiento Ley 8204:

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gilberto Serrano Gutiérrez Cédula 8-0058-0696	Tesorero	Permanente
Carolina Martínez Gómez Cédula 1-1096-0813	Gerente General LVPB	Permanente
Jonathan Valembos Torres Cédula 1-0915-0003	Gerente de Finanzas Banco LAFISE	Permanente
Luis Rodolfo Amador Soto Cédula 1-0900-0419	Oficial de Cumplimiento	2013

e) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités de Apoyo.

Según lo definen las Disposiciones Generales sobre los Comités de Apoyo del Código de Gobierno Corporativo, con el propósito de lograr una eficaz vigilancia de la ejecutoria del Puesto de Bolsa en las áreas técnicas prioritarias de su actuar, la Junta Directiva determinará la constitución de los Comités Técnicos de Apoyo de carácter permanente o temporal que considere necesarios y aquellos que las normas regulatorias exijan.

Conforme el inciso b) del Artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo, con excepción de Comité de Auditoría, los comités tendrán cuatro o más miembros, al menos uno de ellos funcionarios administrativos idóneos para tratar con propiedad los asuntos a cargo del respectivo Comité, nombrados por la Junta Directiva, considerando la recomendación de la Gerencia General, por un plazo de dos años, pudiendo ser reelectos.

También serán miembros de cada uno de los comités al menos un miembro de la Junta Directiva nombrados por ésta. Uno de los miembros directivos, lo presidirá. Los Comités podrán invitar a sus sesiones, con voz pero sin voto, a cualesquiera funcionarios de LAFISE Valores y, dependiendo del asunto a tratar, también a personas externas a la organización. La Junta Directiva podrá nombrar en los Comités a personas ajenas a LAFISE Valores, especialistas en la materia, como miembros externos.

Cuando, en razón de economías de escala y para mejorar la coordinación de la actividad de LAFISE Valores con la de otras afiliadas del Grupo LAFISE, convenga que un Comité de apoyo de otra afiliada atienda la necesidad de LAFISE Valores en la materia, necesariamente formarán parte del respectivo Comité, con voz y voto, un miembro de la Junta Directiva de LAFISE Valores, nombrado por su Junta Directiva, y su Gerente General. Cuando se actúe de esta forma se dejará constancia de las razones que mediaron para la decisión y se comunicará a la Superintendencia de Valores lo decidido a efecto de obtener su no-objeción.

f) Políticas para la remuneración de los miembros de los Comités de Apoyo.

La política de remuneración indica lo siguiente: Los miembros del Comité que ocupen cargos administrativos en LAFISE Valores participarán *ex officio*, sin remuneración adicional por ello. Sin embargo, los que sean miembros de Junta Directiva y los miembros

externos, si los hubiere, podrán tener la remuneración que fije la Junta Directiva, la cual será compatible con los requisitos de idoneidad, complejidad y trascendencia de las funciones a su cargo.

g) Política interna sobre rotación de los miembros de los Comités de Apoyo.

Conforme el inciso c) artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo, los miembros de los Comités de Apoyo serán nombrados por la Junta Directiva por un plazo de dos años, pudiendo ser reelectos.

h) Políticas aprobadas mediante las cuales los miembros de los Comités de Apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Sin menoscabo de lo dispuesto por el Código de Gobierno Corporativo y por el Código de Ética respecto al manejo de conflictos de intereses, el Puesto de Bolsa ha definido como parte de las Disposiciones Generales sobre los Comités de Apoyo del Código de Gobierno Corporativo los siguientes elementos:

1. Inciso d) del Quórum y Adopción de Acuerdos: El quórum lo constituirán tres de los miembros, siempre que al menos uno de ellos sea miembro de la Junta Directiva. Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría simple de votos. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.
2. Inciso f) Libro de Actas: Los asuntos tratados en cada sesión de Comité quedarán documentados de manera sucinta en el Libro de Actas o en un libro electrónico según lo disponga la Superintendencia General de Valores. Las actas indicarán la fecha de la sesión, los participantes, los asuntos o problemas tratados y los acuerdos tomados y a quienes corresponde su solución y los plazos para ello. Se dejará constancia de los votos salvados y (de solicitarlo los interesados) de los motivos para ello. También se podrá dejar constancia de las opiniones y criterios materiales de los participantes que solo tienen voz en el Comité. Las actas serán firmadas por el Presidente del Comité y por el Secretario(a) y estarán a disposición en forma electrónica, u otro medio conveniente, de la Superintendencia General de Valores por al menos dos años.
3. Inciso i) Independencia de los Miembros: Los miembros del Comité actuarán con absoluta independencia en los comités y en relación de absoluta igualdad entre ellos. Lo harán diligente y responsablemente. Igual lo harán los invitados.

i) Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el 2015.

Nombre del Comité	Cantidad de sesiones
Comité de Auditoría	4
Comité de Gestión de Riesgos	12
Comité de Cumplimiento Ley 8204	6

4. OPERACIONES VINCULADAS

- a) **Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre el Puesto de Bolsa y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del grupo, incluyendo la controladora.**

No existen operaciones.

- b) **Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre el Puesto de Bolsa y otras empresas de su grupo vinculado:**

No aplica

- c) **Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre el Puesto de Bolsa y los accionistas con influencia significativa del Puesto de Bolsa.**

No aplica.

5. AUDITORIA EXTERNA

- a) Firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período 2015

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros de período es KPMG

- b) Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros del Puesto de Bolsa y/o su grupo.

ENTIDAD: LAFISE Valores Puesto de Bolsa S.A.		
Fecha corte: 31 de diciembre 2015		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
* Créditos otorgados		
* Inversiones		
* Otras operaciones activas	8.00%	2
* Captaciones a la vista		
* Captaciones a plazo		
* Captaciones através de Bonos de oferta pública		
* Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje con respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
* Ingresos Financieros		
*Otros ingresos	15.47%	2
*Gastos Financieros		
* Otros gastos	13.22%	1

La firma de auditoría externa lleva veintiún años de forma ininterrumpida realizando la auditoria de los estados financieros de Grupo LAFISE. La firma de auditoría cumple con su propia política de rotación del equipo de trabajo encargado de realizar la evaluación, de conformidad con la normativa vigente.

c) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el período otros trabajos para el Puesto de Bolsa y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

Aparte de la auditoría de los estados Financieros de Grupo LAFISE, la auditoría realiza el informe sobre cumplimiento de la Ley 8204.

d) Mecanismos establecidos por el Puesto de Bolsa para preservar la independencia del auditor externo.

- Se les solicita a los auditores externos emitir una declaración jurada donde aseguran el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, experiencia profesional e independencia establecidos en el Reglamento de Auditores Externos, la cual a su vez es enviada al ente supervisor.
- La Auditoría Interna verifica la exactitud de los honorarios cancelados a los auditores externos según el contrato de servicios anual para la realización de la revisión de los estados financieros.

6. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

- a) **Miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de Comités de Apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social del Puesto de Bolsa:**

Únicamente el Presidente de la Junta Directiva posee participación accionaria indirecta, a través de las firmas Craighon Investment Inc. y Corporación LAFISE Controladora S.A.

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Roberto Zamora Pasaporte USA 488836989	Presidente	1.270.000.000	100%

- b) **Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de Comités de Apoyo, en su calidad de accionistas, durante el período:**

Ninguno.

- c) **En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense: N/A**

7. PREPARACION DEL INFORME.

- a) El presente informe anual de Gobierno Corporativo de LAFISE Valores fue aprobado por la Junta Directiva el 16 de Marzo del 2016, en sesión No. 04-2016
- b) Todos los miembros de Junta Directiva votaron a favor de la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.